

Buena Práctica de  
**Formación e Información**  
**Seguridad**



Cartelería para Talleres de Mantenimiento

Junio/2015

Descripción de la tarea

Aunque la maquinaria y equipos de los talleres del Servicio de Mantenimiento tienen marcado CE o bien están homologados, es cierto que en algunas ocasiones cuando se realizan inspecciones de seguridad o se sufren auditorías, se comprueba que parte de las protecciones que corresponden por diseño han sido retiradas.

Esto puede acarrear serios problemas de Seguridad para los profesionales que los utilizan (cortes, proyecciones de material, etc.).

Solución adoptada

A raíz de una auditoría del Sistema de SST conforme al estándar OHSAS, se propuso la elaboración de una cartelería específica para mantener informados a los profesionales sobre la necesidad de no retirar las protecciones de la maquinaria.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

En posteriores auditorías e inspecciones de seguridad se ha comprobado que casi la totalidad de las protecciones no han sido retiradas.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

Implementada y con carácter permanente

Autoría: Javier Rodríguez Muñoz

Área Sanitaria Norte de Córdoba

**Art. 29, pto 3º de la Ley de Prevención de RR.LL.:**

**Obligaciones de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.**

“No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo donde ésta tenga lugar”



**EVITA  
ACCIDENTES:**

**NO RETIRES LOS  
DISPOSITIVOS DE  
PROTECCIÓN DE  
LA MAQUINARIA**